

RESOLUCIÓN NÚMERO 259 DEL 04 DE MAYO DE 2018

"Por medio de la cual se notifica el resultado final de las votaciones de la Comisión Regional de Personal de la Regional Oriente - INPEC"

**LA DIRECTORA REGIONAL ORIENTE DEL
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, artículo 8, numeral 2 del Decreto 4151 de 2011, artículo 2.2.14.2.1 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el artículo 29 del Decreto 4151 de Noviembre 03 de 2011, los Artículos 84 y 85 del Decreto 407 de 1994, y en concordancia con la Resolución Número 000722 DEL 02 Abril del 2018 «Por la cual se establece el proceso de Convocatoria para la elección de los Representantes de los empleados ante las Comisiones de Personal del Orden Nacional, Nivel Central y de las Direcciones Regionales del INPEC»

Que la Dirección General del INPEC, mediante Resolución Número 000722 DEL 02 Abril del 2018, convocó a inscripciones de candidatos y elecciones de representantes del Personal Administrativo y de Custodia y Vigilancia y sus suplentes a las Comisiones de Personal Nacional y Regional.

Que el cronograma de actividades para el "EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE PERSONAL DEL ORDEN NACIONAL, NIVEL CENTRAL Y REGIONAL" fijo como fecha para realizar la elección de los integrantes de las Comisiones de Personal del INPEC a nivel nacional el día 30 de Abril de 2018.

Que efectivamente el día 30 de Abril de 2018, se llevó a cabo en todo el territorio nacional el escrutinio previsto conforme lo establecido No. 000722 del 02 de Abril de 2018, donde fueron elegidos por mayoría de votos como principal: Por el Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria el señor; **SANCHEZ BANDERAS NELSON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.095.915.105, titular del empleo de Dragoneante y como Suplente el señor; **CABALLERO RINCÓN PEDRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.509.960, titular del empleo de Inspector y por el personal Administrativo, la señora **PUNTES LOZANO ANGELICA MARIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.556.367 titular del empleo de Profesional Universitario, y como Suplente la señora **TORRADO CANTILLO DIANA PAOLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.399.722, titular del empleo de Profesional Universitario.

Que en virtud de lo expuesto, la Directora de la Regional Oriente del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la Elección de los siguientes funcionarios como Representantes de la Comisión Regional de Personal de la Regional Oriente del INPEC, Por el Personal Administrativo la señora **PUNTES LOZANO ANGELICA MARIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.556.367 titular del empleo de Profesional Universitario y como Suplente la señora **TORRADO CANTILLO DIANA PAOLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.399.722, titular del empleo de Profesional Universitario. Del Personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Principal con la mayoría de votos la obtuvo el señor; **SANCHEZ BANDERAS NELSON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.095.915.105, titular del empleo de Dragoneante y como Suplente el señor; **CABALLERO RINCÓN PEDRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.509.960, titular del empleo de Inspector,

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente Acto administrativo, procede el recurso de reposición y de apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con los requisitos estatuidos en el Artículo 74 de la ley 1437 2011.

ARTICULO TERCERO: Informar el contenido de la presente Resolución a la Subdirección de Gestión Humana INPEC y a los funcionarios de la Regional Oriente INPEC.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).


MARIA ALEXANDRA GARCÍA FOREIRO
 Directora Regional Oriente INPEC